



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

COMUNICACIÓN

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2026/1	La Junta de Gobierno Local

El Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación ha dictado Resolución, con el siguiente contenido:

Convocar a los Sres/Sras, Concejales miembros de esta Junta de Gobierno Local a la sesión a celebrar el próximo día y hora, 7 de enero de 2026 a las 9:30, en el Despacho al efecto de esta Casa Consistorial, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ANTONIO VICENTE RUBIO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto:

DECRETAR:

Primero.- Convocar a los Sres/Sras Concejales miembros de esta Junta de Gobierno Local a la sesión a celebrar en la siguiente fecha y hora, 7 de enero de 2026 a las 9:30 en el Despacho al efecto de esta Casa Consistorial, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

B) APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión del día 2 de enero de 2026

C) URBANISMO

2. Expediente 5/2026. CL Padre Sigüenza 1 Pl:bajo Pt:D. Licencia Urbanística. Obra Menor. Reformas
3. Expediente 3360/2024. Licencia Urbanística de Obra Mayor C/ Luis de Fabra, 102
4. Expediente 43/2026. CL ALFOLI, 9. Licencia Urbanística. Obra Menor
5. Expediente 17333/2025. AV ARBOLEDA, 14. Licencia Urbanística. Obra Menor
6. Expediente 12039/2024. Licencia Urbanística de Obra Mayor, Calle nogal 89

D) COMERCIO

7. Expediente 15887/2025. prórroga del ejercicio de la venta ambulante puestos mercadillo





Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

casco urbano y los Arroyos

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN

Lo que en cumplimiento de lo ordenado le notifico, recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia. Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que a través de la Sede Electrónica puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

